

936

**ORDEN de 29 de mayo de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos.**

En virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 12/1993, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se crea el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma y se regula su composición y funcionamiento, y a propuesta de la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, he tenido a bien disponer:

Dar publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos, en su reunión de 23 de mayo de 1996, recogidos a continuación en anexo I. Zaragoza, a 29 de mayo de 1996.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
MANUEL GIMENEZ ABAD

#### ANEXO I

—Organismo: Departamento de Educación y Cultura. Gabinete Consejero.

Tipo Documental: Archivo Consejero/a. Comunidad Autónoma.

Expurgo: Sí. Plazo: 5 años.

Muestreo: Selectivo.

Acceso: Libre.

Observaciones: La selección se aprobó en el acta.

—Organismo: Departamento de Educación y Cultura. Secretaría General.

Tipo Documental: Convenios.

Expurgo: Sí, en la misma Secretaría.

Tipo Documental: Documentos Contables.

Plazo Transferencia:

Archivo de la Administración: 3 años.

Expurgo: Sí. Plazo: 10 años.

Acceso: Libre.

Tipo Documental: Expedientes Personales.

Plazo de Transferencia:

Archivo de la Administración: 3 años. Archivo Histórico: 15 años.

Expurgo: No.

Acceso: Restringido.

Tipo Documental: IVA. Registro Facturas.

Plazo de Transferencia:

Archivo de la Administración: 3 años.

Expurgo: Sí. Plazo: 5 años.

Acceso: Libre.

Tipo Documental: Pagos a Justificar.

Plazo de Transferencia:

Archivo de la Administración: 3 años.

Expurgo: Sí. Plazo: 5 años.

Acceso: Libre.

Tipo Documental: Presupuestos.

Plazo Transferencia:

Archivo de la Administración: 3 años.

Expurgo: Sí. Plazo: 5 años.

Acceso: Libre.

Tipo Documental: Propuestas a Consejo de Gobierno.

Expurgo: Sí, en la misma Secretaría.

Acceso: Libre.

Tipo Documental: Registro de Correspondencia.

Expurgo: Sí. En la misma Secretaría.

#### DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

937

**RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, de la Dirección General del Agua, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el Expediente de Expropiación Forzosa incoado con motivo de las Obras del Embalse de La Loteta y de la conducción desde La Loteta hasta el Canal Imperial de Aragón (Zaragoza), proyecto 11/91. Términos municipales: Boquiñeni y Gallur.**

Con fecha 20 de octubre de 1994, la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas resolvió aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto 11/91, de las obras del Embalse de La Loteta y de la conducción desde La Loteta hasta el Canal Imperial de Aragón (Zaragoza).

Con fecha 11 de septiembre de 1995 el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes dio la Orden de iniciación del expediente de expropiación forzosa.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por la Dirección General del Agua del Departamento se llevó a cabo la información pública de la relación de bienes a expropiar en los términos municipales de Boquiñeni, Luceni, Pedrola, Gallur y Magallón.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 130 de fecha 30 de octubre de 1995 se publicó la mencionada información pública y posteriormente y a la vista de la petición formulada por Ayuntamientos de la zona a expropiar para que se ampliase el periodo de información pública debido a los múltiples afectados por el expediente de referencia, se amplió el plazo de información pública en diez días hábiles, habiéndose publicado dicho anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» número 139, de fecha 22 de noviembre de 1995.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de fecha 30 de abril de 1996 se declara urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dan lugar las obras del Embalse de La Loteta y de la conducción desde La Loteta hasta el Canal Imperial de Aragón (Zaragoza), Proyecto 11/91, y los que hayan de ser ocupados por el vaso del embalse.

En consecuencia, esta Dirección General del Agua,

#### HA RESUELTO:

Convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en las relaciones adjuntas para que los días 24, 25, 26, 27, 28 de junio de 1996 y 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de julio de 1996 comparezcan en el Ayuntamiento de Boquiñeni, y los días 9, 10 y 11 de julio de 1996 en el Ayuntamiento de Gallur, de 9,30 a 13,30 horas, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 de